

	ALCANCE TÉCNICO DE ANTECEDENTES E IMPRONTAS Página 1 de 2	GCO-D-09
		Versión 03
		2024-08-21

CLÁUSULAS DE LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE AUTOMÁS.


SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN: *Alcance del servicio:* Toma de improntas. Validación de originalidad de licencia de tránsito. Análisis básico de importación. Originalidad de los guarismos estampados en el vehículo o fijados a este, Análisis de morfología, de las superficies, se valida que no fueron adulterados los sistemas de identificación. Toma de un juego de improntas. (no aplica para vehículos con difícil acceso a estos sistemas). *Observaciones:* Los cambios de motor, re grabaciones totales o parciales de los sistemas de identificación, se validan con su registro en la licencia de tránsito. No se validan certificaciones de concesionarios o talleres sobre reparaciones en piezas que porten sistemas de identificación. **Este servicio no comprende:** No se verifica procedencia del chasis, motor y carrocería. Vehículos que tengan difícil acceso a estos sistemas. Fotografías impresas o digitales de la ubicación de estos sistemas de identificación. No se verifica procedencia de motores en vehículos con cambio de este elemento. Análisis avanzado de importación.

ANTECEDENTES DE TIPO LEGAL: *Alcance del servicio:* Reporte de antecedentes jurídicos, penales o civiles vinculantes con el rodante. *Observaciones:* Los antecedentes que estén relacionados al vehículo serán verificados por bases de datos públicas y oficiales, que no incluyen actividades realizadas fuera del marco legal de los entes de control. **Este servicio no comprende:** Reporte de antecedentes jurídicos, penales o civiles vinculantes con el rodante por sus actuales o anteriores propietarios.

ASPECTOS ACLARATORIOS;

Los resultados de este servicio o conceptos emitidos no se rigen bajo ninguna norma técnica sectorial: NTS S02, NTS S03, NTS M04, NTS S04 y a las guías técnicas sectoriales: GTS E03, GTS G02 y norma NIIF 13, ni se prestan con el objeto de valoración de activos, adjudicación, chatarrización, compra, dación de pago, estado del vehículo, liquidación, remate, valor contable, valor de mercado, valor de salvamento, venta entre otros. No se atienden sus recomendaciones, metodologías, contenido de los informes, ni hacen referencia a estas u otras disposiciones nacionales e internacionales que rijan la materia.

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de actualización	Cambio realizado
01	2022-11-21	Se inicia la versión por ajuste general del sistema.
02	2023-03-21	Se cambia la codificación del proceso de "PE" al proceso de "GCO" debido a que es un documento para

	ALCANCE TÉCNICO DE ANTECEDENTES E IMPRONTAS Página 2 de 2	GCO-D-09
		Versión 03
		2024-08-21
		los clientes.
03	2024-08-21	Se incluyen aspectos aclaratorios.